



# Resolución Gerencial Regional

Arequipa 21 de Abril del 2014.

Visto el Expediente 4505-2014, que contiene el Oficio N° 001-2014-GRA/GRS/CECS, de fecha 13 de Marzo de 2014, emitido por la "Comisión Evaluadora para Contratos por Suplencia y/o Reemplazo de Personal" para Contrato de los Profesionales que han adjudicado plazas rentadas de SERUMS 2013, con Presupuesto Regional;

## CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 23330 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, establecen el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud que será prestado por los Profesionales de las Ciencias de la Salud en cuyo marco es necesario Contratar a los Profesionales SERUMS que adjudicaron plazas rentadas con Presupuesto Regional en el Primer Sorteo Ordinario SERUMS 2013 realizado en la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

Que, por Decreto Supremo N° 007-2008-SA, aprueba modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS;



Que, la Resolución Ministerial N° 088-2009/MINSA, modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado por Decreto Supremo N° 007-2008-SA;

Que, según Oficio N° 041-2013-GRA/GRS/SUDDIRECCION/SERUMS, de fecha 30 de Noviembre del 2013, la Sub-Dirección de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, solicita coberturar las plazas vacantes de SERUMS, presupuesto Regional por estricta necesidad institucional;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 30114 Ley de Presupuesto de la República para el año 2014 y con las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-AREQUIPA y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa;



//..

Con Visto Bueno de las Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y de Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

1°. – Contratar, a los Profesionales de las Ciencias de la Salud que han obtenido plaza en el Proceso Evaluación 2014, con Presupuesto Regional en plazas vacantes no cubiertas en el proceso del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), con la Remuneración Única mensual de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 NUEVOS SOLES (S/.4,568.00), para los Médicos Cirujanos y de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,239.00), para los otros Profesionales de la Salud, en el ámbito de la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 99 Gobiernos Regionales, según detalle siguiente:



**RED DE SALUD CAMANA CARAVELI - EJECUTORA 403**

Nº	APELLIDOS / NOMBRES	PROFESION	DNI	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INICIO Y TERMINO
03	TAIPE ESPINOZA RANYHEL JUVENAL	MEDICO	29735409	PUESTO DE SALUD DE SONAY	07/03/2013 AL 15/10/2014
04	QUISPE ALEJO MAURO JAVIER	MEDICO	29555532	PUESTO DE SALUD DE TOCOTA	07/03/2014 AL 15/10/2014
05	BERRETO QUITO JEAN CARLOS	MEDICO	43131493	PUESTO DE SALUD DE URASQUI	07/03/2014 AL 15/10/2014
06	HANCCO MAMANI MARCO ANTONIO	BIOLOGO	43496829	CENTRO DE ASALUD DE ACARI	07/03/2014 AL 06/05/2014



**RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS Y LA UNION - EJECUTORA 404**

Nº	APELLIDOS / NOMBRES	PROFESION	DNI	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INICIO Y TERMINO
07	FLORES CONTRERAS JORGE LUIS	MEDICO	42372609	PUESTO DE SALUD DE HUATIALLA	07/03/2014 AL 15/10/2014
08	CARBAJAL GUZMAN MANUEL MAURO	MEDICO	41189510	PUESTO DE SALUD DE ISPACAS	07/03/2014 AL 15/10/2014
09	ZAPANA SANCHEZ FRANCK SILVIO	MEDICO	42939168	PUESTO DE SALUD DE SALAMANCA	07/03/2014 AL 15/10/2014
10	RODRIGUEZ MANRIQUE MARIA DE LOS MILAGROS	OBSTETRIS	43352942	PUESTO DE SALUD DE SAYLA	07/03/2014 AL 06/05/2014
11	CAMPOS QUISPE FELIPE	CIRUJANO DENTISTA	01550164	PUESTO DE SALUD DE PAMPAMARCA	07/06/2013 AL 15/10/2014
12	PAZ GONZALES KAREM LUCIA	NUTRICIONISTA	45496829	CENTRO DE SALUD DE ANDAGUA	07/03/2014 AL 06/05/2014



# Resolución Gerencial Regional

Arequipa 21 de Abri del 2014

- 03 -

///..

## RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA - EJECUTORA 405

Nº	APELLIDOS / NOMBRES	PROFESION	DNI	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INICIO Y TERMINO
01	GONZALES OTOYA BENAVIDES FABIOLA GRACE	PSICOLOGO	43460142	CENTRO DE SALUD CABANA CONDE	07/03/2014 AL 06/05/2014
02	PUMA CAYLLAHUA GLORIA CECILIA	MEDICO	41858936	PUESTO DE SALUD DE COTACOTA	07/03/2014 AL 15/10/2014

2°.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará con cargo: Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Fuente de Financiamiento 16 R.O. para G.R. Unidad Ejecutora 400 Región Arequipa Salud, Función 20 Salud, Programa 044 Salud Individual, Sub Programa 009644 Atención Médica Básica, Actividad 00097 Capacitación y Perfeccionamiento, UP/EEP. 18001 Dirección Regional de Salud Arequipa.

3°.- La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, será la encargada de notificar la presente Resolución a las instancias correspondiente, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
Gerencia Regional de Salud

*Hugo Rojas Flores*  
Dr. Hugo Rojas Flores  
Gerente Regional de Salud

*Jup*  
HJRF/JASN/JMMO/AGRZ.  
RESOL/MIV.PERSONAL/CONT028.SERUMS.